

Sr. D. Jose Luis Ábalos
Ministro
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Madrid, 24 de marzo de 2020

Estimado Ministro,

El sector de la edificación, como el conjunto de la sociedad española, es plenamente consciente de la gravísima situación de emergencia sanitaria y de salud provocada por el COVID-19, del lamentable coste humano que tendrá y de su impacto socioeconómico, altamente significativo.

Los profesionales a los que representamos han secundado, desde el minuto uno, las medidas y decisiones adoptadas por los poderes públicos y los protocolos sanitarios aprobados por la Organización Mundial de la Salud y por nuestras instituciones. En todo momento nos marcamos como prioridad la protección de la ciudadanía y la defensa de la salud y de la vida en todos los ámbitos laborales de nuestro sector y, solo cuando fuese conciliable con lo anterior, velar por reducir el impacto económico y social de la pandemia.

El artículo 10 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el Estado de Alarma en nuestro país, faculta a las autoridades competentes para suspender cualquier actividad que, a su juicio, pueda suponer un riesgo de contagio del COVID-19. Las obras de edificación, por la complejidad en su desarrollo, la pluralidad de agentes que intervienen en ellas, así como la diversidad de obligaciones y responsabilidades, tienen una singularidad propia que requiere un tratamiento específico en la adopción de las medidas y decisiones correspondientes. Los procesos de construcción no son asimilables a los procesos comunes de fabricación estandarizados.

Ante la gravedad de la propagación masiva del virus y las consecuencias de todo orden que se están produciendo, las entidades firmantes de esta carta, desde nuestra responsabilidad social y en la línea apuntada anteriormente, nos dirigimos a usted, como autoridad competente, para que decrete la suspensión temporal de las obras de construcción. La situación generada por la rápida transmisión del COVID-19 no hace factible garantizar las condiciones de seguridad y protección de la salud de todos los agentes, trabajadores y personal interviniente en la obra establecidas en los protocolos sanitarios oficiales y demás normativa aplicable, así como de terceros que pueden verse afectados por la continuación de la actividad.

Atendiendo a la complejidad y diversidad de situaciones en la que se encuentran las obras, debería considerarse que la actividad puede ser compatible con la seguridad y normativa de salud referente al COVID19 y, por tanto, seguir desarrollándose en algunos supuestos como:

- Todas aquellas obras de ejecución urgente que responden al interés general y, de manera especial, las que estén vinculadas directa o indirectamente a la realización de actividades necesarias por la situación actual derivada del COVID-19.
- Obras que se encuentren en la fase última de ejecución y, de maneras especial, las de edificios de viviendas próximas a su entrega, siempre que por su naturaleza sea factible garantizar las condiciones de seguridad y salud requeridas.
- Aquellas actividades que se desarrollen en las partes interiores de las obras en ejecución o en ubicaciones de mínimo impacto y en las que, por su naturaleza, sea factible garantizar las condiciones de seguridad y salud requeridas.
- Aquellos trabajos cuya continuación sea imprescindible para garantizar la seguridad de la propia obra y/o las operaciones necesarias para su cierre, mientras dure la suspensión temporal por el Estado de Alarma.

Los profesionales firmantes, con el conjunto del sector y cumpliendo los protocolos y condiciones requeridos en cada momento para garantizar la salud, intentaremos seguir trabajando con normalidad en el resto de las actividades no relacionadas con la ejecución de las obras con el objetivo de reducir todo lo posible el impacto económico del COVID-19 y estar preparados para recuperar el ritmo en este sector tan estratégico una vez que superemos esta gravísima crisis sanitaria. Así, evitaremos retrasos en la reanudación de la actividad y recuperaremos, incluso, parte del tiempo perdido en el marco de un plan de reactivación del sector que será clave para acelerar la recuperación económica de España.

En la confianza de que el Ministerio que dirige atenderá nuestra petición y mantendrá su apoyo al sector, a sus trabajadores, profesionales y empresas durante la crisis sanitaria y también en la reactivación posterior, le reiteramos nuestro más sólido compromiso y le trasladamos nuestra disposición para, en caso de ser necesario, colaborar en las obras de emergencia que se tuvieran que realizar con el fin de aumentar los recursos asistenciales en la lucha contra el COVID-19.

Agradeciendo de antemano su consideración, reciba un fuerte abrazo.



Lluís Comeron Graupera
Presidente CSCAE



Alfredo Sanz Corma
Presidente CCATE



Carlos Dueñas Abellan
Presidente CITOP